Consell Valencià
de Col.legis Veterinaris

CONSEJO VALENCIANO
DE COLEGIOS VETERINARIOS
09 MAYO 2023
SALIDA Nº 154

Colegios Oficiales de Veterinarios
de la Comunidad Valenciana

Adjunto se remite circular que deberá ser enviada a todos/as los/as veterinarios/as colaboradores/as de pequeños animales a la mayor brevedad posible.

Atentamente.

Valencia, a 9 de mayo de 2023.

CONSELL VALENCIÀ DE COL.LEGIS VETERINARIS - VALÈNCIA

Consell Valencià de Col.legis Veterinaris

AVDA DEL CID, 62. 2º · 46018 VALENCIA · TEL. 96 313 50 30 · FAX 96 313 50 88

Consell Valencià de Col.legis Veterinaris

RIVIA
REGISTRO INFORMÁTICO VALENCIANO DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL

C.E. RIVIA 02-2023

Estimado/a compañero/a:

En relación a la **obligatoriedad de notificar la condición de animal esterilizado** que establece la **Ley 2/2023, de 13 de marzo**, de la Generalitat, de Protección, Bienestar y Tenencia de animales de compañía y otras medidas de bienestar animal (art.12.2. y la disposición transitoria 10ª), te informamos que desde hoy 09/05/2023 está disponible en el entorno RIVIA de veterinarios colaboradores de pequeños animales los formularios para notificar tal condición.

Se han creado para ello dos formularios:

1. **SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES REGISTRADOS EN RIVIA.**
   - Se utilizará cuando el/la **veterinario/a certifica que ha realizado la esterilización o** que ha **realizado pruebas para determinar que el animal está esterilizado**.
   - Los campos que verificará el sistema serán: Chip + Pasaporte del animal o Chip + NIF/NIE/Pasaporte responsable legal si el animal carece de pasaporte.

2. **SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES REGISTRADOS EN RIVIA POR RESPONSABLE LEGAL.**
   - Se utilizará cuando la **persona responsable legal comunique al veterinario/a colaborador/a que su animal fue esterilizado aportando** para ello un **certificado veterinario oficial del profesional veterinario que la realizó**.
   - Los campos que verificará el sistema serán: Chip + Pasaporte del animal o Chip + NIF/NIE/Pasaporte responsable legal si el animal carece de pasaporte.
   - Será **obligatoria la firma de la persona responsable legal**.

Recordarte que el estado de animal esterilizado debe quedar **reflejado en el pasaporte del animal**, debiéndose anotar en la **sección XII**. Varios: “Animal esterilizado” y fecha de esterilización (dd/mm/aaaa).

Igualmente te recordamos que estamos permanentemente a tu disposición para facilitarte o aclararte cuantas dudas puedas tener al respecto. RIVIA 963135030 o rivia@rivia.org

Valencia, a 9 de mayo de 2023.